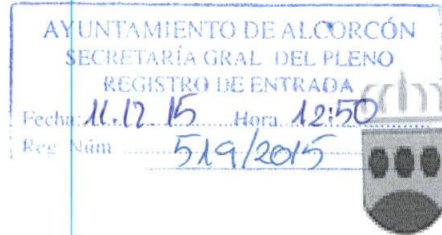




Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

DE: Raquel Rodríguez Tercero, concejala del grupo municipal Ganar Alcorcón

A: Concejala o concejal que corresponda

RUEGO AL PLENO ORDINARIO DEL 22 de diciembre de 2015:

Desde que se ha retirado la vigilancia y seguridad en los centros de servicios sociales, dependientes de la Concejalía de Educación, Servicios Sociales, Familia, Discapacidad, Infancia, Juventud, Mujer y Salud y Mercados, se han vuelto a producir agresiones y amenazas hacia los trabajadores en sus puestos de trabajo. Otros centros municipales dependientes de esa Concejalía que trabajan con usuarios potencialmente conflictivos si disponen de empresas de seguridad.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo municipal Ganar Alcorcón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento Orgánico Municipal.

RUEGA.

Que se vuelva a restablecer, de forma inmediata, el servicio de vigilancia y seguridad en los referidos centros sociales, ya sea mediante una empresa de seguridad o mediante la policía municipal, valorándose, en este último supuesto, la posibilidad de garantizar dicha seguridad con policías adscritos en segunda actividad.

En Alcorcón, a 11 de diciembre de 2015

Fdo.: Raquel Rodríguez Tercero

DNI: 52376620-P